



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2022 00017 00

Demandante: Banco Mundo Mujer

Demandado: Libia Cely

El doctor Joaquín Emilio Gómez Manzano actuando como apoderado judicial del Banco Mundo Mujer, allega a este Juzgado escrito a través del correo electrónico institucional el día 1 de junio de los corrientes, informando que la demandada Libia Cely, tiene otra dirección para ser notificada personalmente.

En consecuencia este Juzgado autoriza a la parte actora para que notifique personalmente el mandamiento de pago al extremo pasivo en la nueva dirección aportada Calle 6 No 3-60 en el Municipio de Monguí.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 19
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 2 de junio de 2022
Notificado hoy: 3 de junio de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.